

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2708-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 26 de Agosto del 2015	No.Orden:212/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2235-5700

SUPLIDORES DIVERSOS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
20	Cada Uno	103000010- CABLE LAPIZ Y PUNTA PARA ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR, ESPIGA EN 3, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, CON INTERRUPTOR DE MANO, MARCA SHINMED, ORIGEN TAIWAN, VENCE 2 AÑOS	\$1.85	\$37.00
1000	Cada Uno	12100035- BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO, MARCA EVERGRAND, ORIGEN CHINA, NO VENCE	\$0.06	\$60.00
399	Cada Uno	12100040- BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, PEDIATRICO 50% ROSADO 50% CELESTE, MARCA EVERGRAND, ORIGEN CHINA, NO VENCE	\$0.06	\$23.94
7000	Cada Uno	12100165- TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA), MARCA EVERGRAND/MAHOGANY, ORIGEN CHINA, VENCE 2 AÑOS	\$0.07	\$490.00
		SOLICITO: LICDA. ELSA AMERICA RAMOS		
-	-	TOTAL.....	-	\$610.94

SON: **Seiscientos Diez 94/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 691.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 2 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 SUPLIDORES DIVERSOS S.A. de C.V. Firma y Sello del Suministrante
---	---	--

TRIPPLICADO